



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 142

San Isidro, 22 MAR. 2007

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N° 163-2006, se conformó la Comisión Especial de Procesos Administrativos, en relación al Examen Especial practicado a la Gerencia de Cultura y Deportes, modificada en parte por la Resolución de Alcaldía N° 252 del 25 de Agosto del año 2006;

Que, con Informe N° 001-2006-CEPAD de 22 de Setiembre de 2006, la Comisión Especial de Procesos Administrativos, nombrada por Resolución de Alcaldía N° 163-2006 y modificada por Resolución de Alcaldía N° 252-2006, concluye que no había mérito para la apertura de proceso administrativo disciplinario y cursa una llamada de atención a la Gerente de Cultura de ese entonces, señora María Cecilia Gonzáles Elías y con oficio N° 160-09-06-GM/MSI sanciona con un día de suspensión al señor Francisco Melgar Rosse, ex Sub Gerente de Recreación;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 136 se deja sin efecto las Resoluciones de Alcaldía 163-2006, N° 252-2006 y N° 121-2007 y se conforma la nueva Comisión Especial de Procesos Administrativos en relación al Examen Especial practicado a dicha Gerencia de Cultura y Deportes; por razones ligadas al cambio de autoridades con ocasión del cambio de Gobierno Municipal. Que la Comisión Especial ha concluido e informado sobre su cometido cumplido, no siendo necesario por tanto actualizar la conformación de la Comisión Especial;

Estado a lo expuesto;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 136 de fecha 16 de Marzo de 2007 que conforma una nueva Comisión Especial de Procesos Administrativo, de conformidad con los considerandos expuestos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



**E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE**